

CLAUSULAS INFORMATIVAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS POR ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

- ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
- ACCION SOCIAL
- ACTIVIDADES CULTURALES
- ACTIVIDADES FORMATIVAS EXTRACURRICULARES
- ACTIVIDADES DEPORTIVAS
- ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD
- ATENCIÓN A PACIENTES EN CLINICAS
- ATENCIÓN AL EJERCICIO DE DERECHOS
- ATENCIÓN SOCIAL Y PSICOPEDAGÓGICA AL ESTUDIANTE
- AYUDA A LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES
- BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO
- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
- CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN
- DEFENSOR UNIVERSITARIO
- DONACION PARA LA CIENCIA
- EVENTOS CIENTÍFICOS
- FOMENTO DE LA IGUALDAD
- FORMACIÓN DE PERSONAL
- GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES
- GESTIÓN DE PROYECTOS Y DE CURRÍCULUM INVESTIGADOR
- GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- GESTIÓN ECONÓMICA CON TERCEROS
- PROCESOS ELECTORALES
- LISTAS DE DISTRIBUCIÓN
- MOVILIDAD
- ÓRGANOS UNIVERSITARIOS
- PLATAFORMAS VIRTUALES DE APOYO A LA DOCENCIA
- PROCESOS ELECTORALES
- PROCESOS SELECTIVOS DE PROMOCIÓN INTERNA
- PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL
- PRODUCCIÓN INVESTIGADORA
- PROMOCIÓN DE EMPLEO Y PRÁCTICAS
- QUEJAS Y SUGERENCIAS
- RECURSOS ADMINISTRATIVOS
- REGISTRO
- RESERVA DE ESPACIOS
- SEGURIDAD
- SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
- SERVICIOS TICs
- TÍTULOS
- USO DE IMAGEN PERSONAL
- VIDEOVIGILANCIA
- VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO
- BASES DE DATOS VOLUNTARIADO COVID_19

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE CLÁUSULAS INFORMATIVAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

• El Reglamento General de Protección de Datos añade **requisitos adicionales en cuanto a la necesidad de informar a las personas interesadas**, generalizando el concepto de “Tratamiento”, e incorporando, en líneas generales, los siguientes detalles:

- Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos, en su caso.
- La base jurídica o legitimación para el tratamiento.
- El plazo o los criterios de conservación de la información.
- La existencia de decisiones automatizadas o elaboración de perfiles.
- La previsión de transferencias a Terceros Países.
- El derecho a presentar una reclamación ante las Autoridades de Control.
- El origen de los datos.
- Las categorías de los datos.

• Con la finalidad de **orientar sobre la inserción de éstas nuevas cláusulas informativas** en los formularios donde se recogen datos personales en los distintos Centros, Departamentos o Servicios de la Universidad de Granada, se han elaborado unas PLANTILLA_MODELO que junto con la GUÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE INFORMAR publicada por la Agencia Española de Protección de Datos, entendemos serán de ayuda en esta tarea.

- PLANTILLA_MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE CLÁUSULAS INFORMATIVAS

Fuente: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/clausulas-informativas-sobre-proteccion-de-datos

◦ GUÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE INFORMAR AEPD